

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ENTIDAD LOCAL MENOR DE ALBERCHE DEL CAUDILLO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2013, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE GASTOS		
	A) Operaciones no financieras	546.013,68
	A.1. Operaciones corrientes:	479.013,68 1
	Gastos de personal	184.113,68
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	223.100,00
3	Gastos financieros	7.800,00
4	Transferencias corrientes	64.000,00
	A.2. Operaciones de capital	67.000,00
6	Inversiones Reales	67.000,00
	B) Operaciones financieras	12.000,00
9	Pasivos financieros	12.000,00
	Total	558.013,68
ESTADO DE INGRESOS		
	A) Operaciones no financieras	558.013,68
	A.1. Operaciones corrientes	489.513,68
1	Impuestos Directos	69.283,68
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	136.728,00
4	Transferencias corrientes	255.001,00
5	Ingresos Patrimoniales	28.501,00
	A.2. Operaciones de capital	68.500,00
7	Transferencias de capital	68.500,00
	Total	558.013,68

PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL AÑO 2013

Personal Funcionario:

Un Auxiliar Administrativo.

Un Alguacil.

Personal Laboral:

Un Bibliotecario.

Dos Auxiliares Administrativos.

Cinco Peones.

Ocho Auxiliares Servicio Ayuda Domicilio.

Dos Socorristas .

Cuatro Limpiadoras.

Un Monitor Deporte.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Alberche del Caudillo 19 de septiembre de 2013.-El Alcalde, David Rueda Ortiz.

N.º I.- 8743